Revuelta en Empuriabrava por la ley de Costas

CASTELLÓ D'EMPÚRIES ▶ Unos 600 dueños de fincas y amarres de Empuriabrava se manifestaron ayer contra la ley de Costas, que convertirá en espacio público parte de sus propiedades. La ley establece que 6 metros al lado de los canales deben ser de dominio público, y técnicos de Costas ya delimitaban ayer la zona. Los afectados creen que perderán sus derechos y sus fincas perderán valor. / S. Oller

Vanguardia. 30/09/08